



PROCESO No. 110014003018-2018-00743-00

DESPACHO COMISORIO No. DC -0521-281

PROCEDENTE JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 02 SEP 2021

Previo a auxiliar la comisión conferida por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., requiérase al interesado, para que en el término no mayor a diez (10) días, allegue copia completa del auto de fecha 14 de mayo de 2021 y aporte copia legible del certificado de tradición del inmueble con Matrícula Inmobiliaria No 50S-40700750, con fecha no superior a 30 días, so pena de devolver la comisión.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ.D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 03 SEP 2021 HORA: 8:00 A.M.

Por ESTADO N° 087 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHÁN
Secretaría